

ALADI/CR/Acuerdo 505
28 de mayo de 2026

ACUERDO 505

CONVOCATORIA A LA II REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA ELECTRÓNICA

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 79 (XVII) y 86 (XIX) del Consejo de Ministros; y las Resolución 508 del Comité de Representantes;

CONSIDERANDO Que la Certificación Fitosanitaria Electrónica constituye un instrumento esencial para la facilitación del comercio y para la implementación de los procedimientos de comercio transfronterizos sin papel;

Que el Comité de Representantes aprobó el Programa de Actividades Propuestas para el Presupuesto del año 2026, (Documento ALADI/SEC/di 3297 Rev. 3), cuya Actividad 07 – Facilitación del Comercio contempla, entre otras acciones, “Realizar las Reuniones de Funcionarios Gubernamentales en Materia de Certificación Fitosanitaria Electrónica (al menos 2 reuniones en el año) y dar seguimiento al plan de trabajo establecido en la primera reunión”,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Convocar a la II Reunión de Funcionarios Gubernamentales en materia de Certificación Fitosanitaria Electrónica, a llevarse a cabo el 21 de julio de 2026, en formato híbrido, de conformidad con la Agenda Tentativa, que se anexa.

II REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA ELECTRÓNICA

Fecha: 21 de julio de 2026.

Lugar: Plataforma Zoom y Jitsi.

AGENDA TENTATIVA

1. Apertura.
 2. Seguimiento de los compromisos emanados de la I Reunión
 3. Actualización del estado de implementación de la CFE en los países miembros
 4. Elaboración de un Plan de Trabajo para futuras acciones
 5. Instancias de cooperación o reuniones técnicas bilaterales
 6. Actualización de la Lista de Puntos Focales
 7. Acta de la Reunión
 8. Otros asuntos.
-